

# TALLER DE CIUDADANÍA

¡PROTEJA SUS DERECHOS, CONVIÉRTASE EN CIUDADANO AMERICANO AHORA!

Para reunir los requisitos para la ciudadanía, necesita ser Residente Legal Permanente (tener su mica) por lo menos 5 años, o 3 años si está casada(o) con un ciudadano estadounidense.

**10 de Febrero 2018**  
**9:00am – 12:00pm**  
**3507 West Lawrence Ave**  
**Chicago IL 60625**

Para más información llámenos al:

**(773) 681-8578**

**WORLD RELIEF**

Servicio ofrecido en orden de llegada, así que llegue a tiempo (40 personas máximas)

Por favor mencione que World Relief Chicago lo refirió a su llegada.

**Para poder llenar el formulario necesario para la ciudadanía, por favor traiga los siguientes documentos:**

- Su tarjeta de residencia (mica), tarjeta de seguro social, y licencia de manejar o identificación
- Certificado de nacimiento y pasaporte si está disponible
- Lista completa de los lugares que ha viajado fuera de los E.E.U.U desde que obtuvo su residencia (incluyendo mes, día, y el año que viajó)
- Una lista complete de las direcciones en donde ha vivido los últimos 5 años incluyendo mes, día, y el año que comenzó y terminó de vivir en cada dirección.
- Nombre de todos los empleadores o escuelas, direcciones y fechas en donde ha trabajado/asistido clases en los últimos 5 años.
- Si está casado/a traiga los siguientes datos de su cónyuge: nombre, fecha de nacimiento y de matrimonio, número de seguro social (si lo tiene), y número de residencia, o en caso de que su esposo/a es ciudadano/a traiga el certificado de su ciudadanía y pasaporte
- Información de todos sus hijos (si corresponde): los nombres, fechas de nacimiento, números de residencia (y su dirección si no viven con usted)
- Si usted o su cónyuge actual estuvieron casados anteriormente deberá traer la fecha de matrimonio, la fecha de divorcio, y la razón por la cual terminó el matrimonio anterior.
- Si alguna vez fue arrestado/a: el motivo, la fecha cuándo y dónde ocurrió y los resultados de esa detención y traiga una disposición certificada de cada arresto.
- Disposición certificada/record de tráfico para todas las multas de tráfico
- Si es hombre: el número de Servicio Selectivo (militar) y la fecha de registro – si no lo sabe puede llamar al 847-688-6888 o buscar en [www.sss.gov](http://www.sss.gov). Si nunca se registró le ayudamos a llenar una declaración de perdón.
- **Un money order de \$725 a nombre de U.S. Department of Homeland Security**
- **Por favor traiga \$50.00 para gastos de procesamiento. Se acepta ahora pago por medio de tarjeta de crédito/débito, además de cheques bancarios y/o efectivo).**
- **\*\*NUEVO: Procesamiento de Solicitud de Préstamo Bancario por el pago del arancel al gobierno (USCIS) de \$725!** Las personas interesadas deberán traer su cheque de pago de salario más reciente o cualquier otra prueba de ingreso regular.

**¡ES POSIBLE QUE UD. REÚNA LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LA CIUDADANÍA SIN NINGÚN PAGO AL GOBIERNO O UN PAGO REDUCIDO!**

**Para poder determinar si reúne los requisitos, por favor traiga:**

- Copias de la más reciente declaración de impuestos con la forma W-2
- Copias de los cheques de desempleo
- Copias de la carta del Departamento de Servicios Humanos (DHS) en la que menciona cuando usted empezó a recibir LINK, ayuda médica, TANF y/o carta de beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario de la oficina del Seguro Social.